

RESOLUCION N° 164/2014

Paraná, 30 de diciembre de 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Srita. María Mayda Ronconi fué designada por Resolución N° 97 de fecha 20 de Octubre de 2013 de esta P.G., como Escribiente Provisoria de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, habiendo tomado posesión del cargo en fecha 1º de Noviembre del mismo año.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Fiscal de Cámara Coordinador de la UFI de Gualeguaychú, Dr. Mauricio Derudi, y teniendo a la vista la suspensión de la matrícula, el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, a la Dra. **MARIA MAYDA RONCONI**, actual Escribiente Provisoria en el cargo de **Escribiente Titular** de la Unidad Fiscal de Concordia, con retroactividad al 01-11-2014.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la UFI Gualeguaychú, Dr. Mauricio Derudi, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de

Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y la realización de los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GAL
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



Se libraron oficios Ne 736 al S.F.J. y 737 al Sr.
Fiscal Coordinador. Costa.


SECRETARIO GENERAL
PROCURACIÓN GENERAL